



DECRETO N° 3038 /

LAJA, Agosto 5 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de RUPERTO CORREA GONZALEZ, Administrativo, Grado 12* E.M. , ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 13* E.M. visada por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio 131 de fecha 14 de Enero del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a RUPERTO CORREA GONZALEZ, Administrativo, Grado 12* E.M., ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 13* E.M. por el día 06 de Agosto del 2009
- 2.- **DESTINO** los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción a Seminario para directores de Tránsito Transporte Público a Cargo de Gabinetes Psicotécnicos
- 3.- **SUBROGACION** mientras dure la ausencia del Sr. Correa, será subrogado por Roberto Quintana Inostroza , Administrativo, Grado 15* .
- 4.- **CANCELESE**, a los funcionarios Viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 06 de Agosto del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL

S

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaiip

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/